



DICTAMEN DE LACOMISION DE PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA. ADMINISTRACION 2010 – 2013

NOVENA SESION DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, A LAS 8:30 (OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS).

EN SESION EFECTUADA POR ESTA COMISION DE PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS, A LAS 8:30 (OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS), DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA №. 75 OTE., DE ESTA CIUDAD, Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO VIGENTE EN ESTE MUNICIPIO, DENTRO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE LLEGO AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

1/

ANTECEDENTES:

UNICO: SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCION GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISION.

TRAMITE:

SOLICITANTE:

LICENCIA MERCANTIL PARA VENTA DE LUBRICANTES AL MENUDEO.

LUIS HERNANDEZ BARBA

CONSIDERANDO:

UNICO: QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 105, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO EL



 \mathcal{L}

le







SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUERDO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LICENCIA MERCANTIL PARA VENTA DE LUBRICANTES AL MENUDEO. QUE SOLICITA LA SIGUIENTE PERSONA FISICA: LUIS HERNANDEZ BARBA.

REMITASE CONJUNTAMENTE CON SU ANEXO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ESTA COMISION OFICIO DIRIGIDO A LA SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTICULOS 94, 95 Y 115 Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE PLANIFICACION, URBANISMO Y applially 1 C **OBRAS PUBLICAS.**

LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA PRESIDENTA.

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS SECRETARIO.

ING. RODRIGO FUENTES AVILA VOCAL.

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM VOCAL.

LIC. MARCELO DE J. TORRES COFIÑO VOCAL.

